TRASLADO COMPLEMENTACION DICTAMEN PERICIAL

IRADICADO No 688724089001-2020-00042-00
Proceso. PERTENENCIA
Demandante. JUAN SEBASTIAN ALVAREZ Y OTRAS
Demandados. PERSONAS DESCONOC IDAS E INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta los dispuesto en el artículo 231 del C.G.P., se fija en lista en la página de traslados electrónicos.//www.ramajudicial.gov.co/webjuzgado-001-Promiscuo municipal de Villanueva, Santander/78 de la Rama Judicial , por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de la complementación del dictamen pericial propuesto por la apoderada de la parte demandada por el término de diez (10) días .

DIA DE FIJACION . junio 5/2023
EMPIEZA A CORRER TRASLADO. Junio 6 DE 2023
VENCE TRASLADO. Junio 21 DE 2022 LAS 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA

167.

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera15 # 17-55. Villanueva	

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Villanueva, Santander

Villanueva, 17 de mayo de 2023

OFICIO No 0304-23

Señor (a):
STEVENSO PICO ACEVEDO
Sitsantader@gmail.com

REF. PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
RADICADO No 688724089001-2020-00042-00
DEMANDANTE. JUAN SEBASTIAN ALVAREZ OTRAS
DEMAN DADOS: PERSONAS DESCONOIDAS E I NDETERMINADAS

Por medio del presente me permito notificarle que en auto de fecha mayo **16** de 2023 proferido en el proceso de la referencia que ORDENO:"JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL....Villanueva...mayo dieciséis de dos mil veintitrés... teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que el diecisiete(17) de enero de dos mil veintitrés (2023) , se requirió al Perito STEVENSO PICO ACEVEDO para que de acuerdo a lo acontecido en audiencia del 7 de diciembre de 2021 y teniendo en cuenta el plano predial catastral allegado complemente el dictamen para determinar ubicación, extensión ,linderos y demás datos que permiten individualizar e identificar el bien inmueble denominado LA PRIMAVERA ubicado en la vereda CARRIZAL de este municipio (fl.159) y no ha cumplido el encargo.....Por lo anterior, el despacho dispone **REQUERIR** al perito STENVENSO PICO ACEVEDO para que en el término de diez dias rinda el informe pedido o manifieste las razones por las que aún no lo ha hecho.....**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (fdo)DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE.....JUEZ."**

Anexo. Acta audiencia, auto requerimiento.

Atentamente,

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA

Retransmitido: RV: ENVIO OFICIO 304

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Jue 18/05/2023 11:13 AM

Para: stevenso pico <SITSANTANDER@GMAIL.COM>

1 archivos adjuntos (44 KB)
RV: ENVIO OFICIO 304;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

stevenso pico (SITSANTANDER@GMAIL.COM)

Asunto: RV: ENVIO OFICIO 304

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLANUEVA, SANTANDER

REF.:	INFORME PERICIAL
RAD.:	688724089001-2020-00042-00
DDTE:	JUAN SEBASTIAN ALVAREZ Y OTROS
DDOS:	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

STEVENSO PICO ACEVEDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.108.783 expedida en el Socorro, Santander, obrando en mi calidad de auxiliar de la justicia -Perito-, respetuosamente presento **informe pericial** solicitado por ustedes con relación a:

PROCESO VERBAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

COMPLEMENTACION AL INFORME PERICIAL:

El día 20 de enero de 2023, vía correo electrónico recibo el oficio 25 el cual contiene adjunto el certificado plano predial expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), numero 5496229, el día 23 de marzo realiza el recorrido en el predio demarcando las coordenadas del predio definidas en el certificado predial al igual se realiza un plano de peritaje denominado 4 de 4 en el cual se refleja el predio en litigio delimitado en terreno sobre la imagen del certificado plano predial, con lo se puede determinar que dentro de la extensión del predio solicitado en pertenencia no hace parte ningún otro predio.

ANEXOS:

Se anexa :

- Plano 4 de 4.

Recibí correo 8 JUN 2023

Respetuosamente,

STEVENSO PICO ACEVEDO
C.C. No. 91.108.783 del Socorro

sitsantander@gmail.com
Celular: 3504897937
Socorro - Santander
Colombia

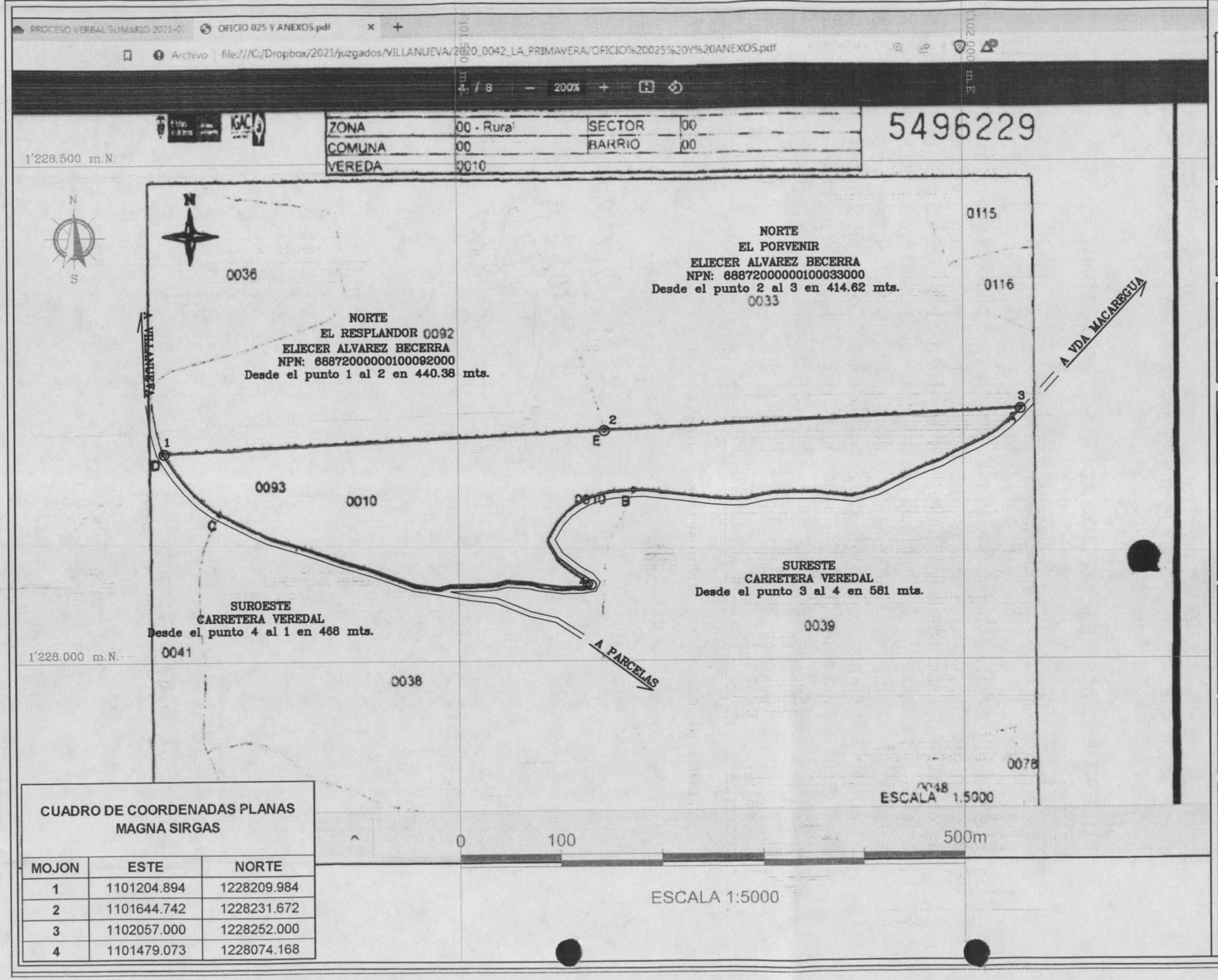

CUADRO DE COORDENADAS PLANAS MAGNA SIRGAS

MOJON	ESTE	NORTE
1	1101204.894	1228209.984
2	1101644.742	1228231.672
3	1102057.000	1228252.000
4	1101479.073	1228074.168

PERITAJE DE PREDIO

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Departamento:	Santander
Municipio:	Villanueva
Predio Rural:	La Primavera
Matricula:	302-5450
Predial:	68872000000100093000

Proceso: Verbal Prescripción Adquisitiva de Dominio
Radicado: 68-872-4089-001-2020-00042-00

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL: 72500 m²

CONVENCIONES

LINDERO PREDIO
CARRETERA
CONSTRUCCION

LOCALIZACIÓN

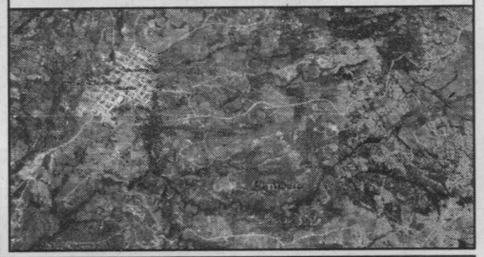

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

PROYECCIÓN	Gauss-Kruger, Colombia. (Transversa de Mercator)
DATUM	Magna - Sirgas - Época 1995.4
ELIPSOIDE	GRS-1980 WGS-84
ORIGEN EN LA ZONA	Bogotá - Magna
Coordenadas Geográficas	4° 35' 46.3215" Lat. Norte 74° 04' 39.0285" Long. Oeste
Coordenadas Planas Gauss-Krüger (N,E)	1'000.000 metros Este 1'000.000 metros Norte

LEVANTO:

STEVENSO PICO ACEVEDO

DIBUJO:

STEVENSO PICO ACEVEDO
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
TOPOGRAFO SENA

Cel. 3504897937
sitsantander@gmail.com
SOCORRO - SANTANDER

Plano 04 de 04

Fecha : mayo de 2023